

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **526**      *INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por decisión del Accionista Único adoptada el día 28 de diciembre de 2012, resolvió acordar entre otros acuerdos, el de reducción de capital por condonación de dividendos pasivos no satisfechos, mediante la amortización de acciones en los términos siguientes:

- Se acuerda la reducción del capital social en 384.640 euros, dejándolo en 480.800 euros, mediante la amortización de 64.000 acciones, números 16.001 a 144.000, ambos inclusive, con la finalidad de condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes, junto al informe del Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre de 2012.

- En consecuencia, el capital social pasa a estar representado por 64.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 80.000, ambos inclusive, modificándose el artículo tercero de los Estatutos Sociales, y reasignando al único accionista la numeración de las participaciones de su propiedad.

Al amparo del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.- Don José Luis Garrido Cáceres, Secretario no Consejero.

ID: A130003765-1